

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) que se encuentran destinados o en comisión de servicio en Unidades ubicadas en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra (CFN), percibe incentivos económicos de peligrosidad (o territorialidad) a tenor de lo previsto en el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por ello, deseo conocer:

- 1.- ¿Cuántos funcionarios de las FCSE perciben incentivos económicos de peligrosidad (o territorialidad) por estar destinados en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV)? ¿Y en la Comunidad Foral Navarra en la actualidad? (Por provincias)
- 2.- ¿Qué cantidad se ha destinado por esos incentivos a los agentes destinados en la CAV desde el año 2016? (por años y provincias)
- 3.- ¿Qué cantidad se ha destinado a esos incentivos a los agentes destinados en la CFN desde el año 2016? (Por años y provincias)
- 4.- ¿Qué otro tipo de incentivos o complementos reciben los funcionarios de las FCSE destinados en los territorios vasco-navarros? (Días libres, vacaciones...)

Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2021

Jon Iñarritu Garcia

